



29

GUILLERMO LERDO DE TEJADA

Congresista CDMX

I LEGISLATURA

EL QUE SUSCRIBE, MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 NUMERAL 1 INCISO B) Y NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN IX, 21 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 95 FRACCIÓN II, 99 FRACCIÓN II, 100 FRACCIÓN I Y II, 101 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SISTEMA METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE REMITIR INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA.

ANTECEDENTES

I. - Diversos medios de comunicación refieren que con fecha del pasado sábado 16 de Febrero de la presente anualidad, una mujer sufrió un infarto cerebral dentro de las instalaciones del Sistema Colectivo Metro de esta Ciudad de México, para después ser abandonada por parte del personal de vigilancia y posteriormente morir.

II. - Dichos medios de comunicación refieren que videos de vigilancia al interior del metro dan cuenta que previamente a ser abandonada en la calle, la mujer permaneció cerca de tres horas al interior de la oficina de la Jefa de la estación, lo anterior sin recibir ningún tipo de atención médica.

III. - Después de haber sido abandonada, también se refiere que la mujer estuvo en la calle cerca de 24 horas, desde el sábado hasta el día domingo y como ya fue referido, sin recibir atención médica.

IV. - Ante dicha situación que lamentablemente cobro la vida de una persona, es que el presente punto de acuerdo busca exhortar a las referidas autoridades a efecto de que remitan a esta soberanía información relativa a este tema.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de en el ámbito de sus respectivas competencias remitan información a esta soberanía respecto de los hechos ocurridos en la Estación Tacubaya, con sábado 16 de Febrero, en los cuales aparentemente por negligencia y carencia de la aplicación de protocolos, una mujer perdió la vida, así como sobre las indagatorias que se están realizando para esclarecer el caso y sancionar a los responsables.

SEGUNDO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias realice una revisión, fortalecimiento y capacitación a los servidores públicos que laboran en sus instalaciones, respecto de los protocolos a seguir para brindar atención y protección a la vida de los usuarios del referido sistema y así evitar nuevas muertes en el contexto antes referido.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 24 días del mes de abril de 2019.


GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO